



## Competencia

**La autoridad de competencia portuguesa (AdC) se ha opuesto a la operación de concentración de Ongoing/Vertix/Media Capital fundamentándose en la protección de la diversidad y del pluralismo de la comunicación social.**

### Contactos

António Macedo Vitorino

[avitorino@macedovitorino.com](mailto:avitorino@macedovitorino.com)

Cláudia Martins

[cmartins@macedovitorino.com](mailto:cmartins@macedovitorino.com)

### **La autoridad la competencia portuguesa se opone a la concentración Ongoing/Vertix/Media Capital**

A 8 de Octubre de 2009, la *Autoridade da Concorrência* ("AdC") ha sido notificada de la operación de adquisición del control mancomunado del Grupo Media Capital, SGPS, S.A. por Ongoing Media, SGPS, S.A., - la cual adquiriría acciones representativas de hasta el 35% del capital social de Media Capital - y por Vertix, SGPS, S.A. - por acuerdo de accionistas que se celebraría con Ongoing.

Ongoing Media es una sociedad gestora de participaciones sociales holding del Grupo Ongoing, el cual actúa en varios sectores, tales como la publicación de información financiera por Internet, ya que retiene el *Diário Económico* y 23% de *Impresa* (propietaria de *Expresso*, *SIC* y *Visão*).

Vertix es una sociedad gestora de participaciones sociales, propiedad de *Prisa* que, en Portugal, tiene activos de prensa escrita así como en la edición y distribución de libros.

Media Capital es una sociedad gestora de participaciones sociales, propiedad en 95% de *Prisa* y que se ocupa, principalmente, de los sectores de televisión y radio.

Esta operación de concentración obligaba a la solicitud y emisión de dos dictámenes vinculativos de parte de la Entidad Reguladora para la Comunicación Social ("ERC") y del ICP – ANACOM. Mientras ANACOM ha considerado que la operación de concentración no reforzaría la cuota de mercado de Ongoing en el mercado de las comunicaciones electrónicas, ERC se ha opuesto a la operación de concentración propuesta.

De acuerdo con ERC, su dictamen favorable dependería de Ongoing concretizar la venta de un número de acciones representativas del capital social de *Impresa* de forma a que su participación en esta sociedad se mantuviese siempre abajo del 1% del capital social. Además, como accionista de Media Capita, Ongoing no podría (i) aumentar su participación en el capital social de *Impresa* arriba del 1% ni (ii) interferir en los asuntos internos, sociales, editoriales o de otra naturaleza de *Impresa*.

Después de la audiencia y analizando las consideraciones recibidas de parte de los interesados, AdC se opuso a la operación fundamentándose en el dictamen negativo, de carácter vinculativo, emitido por ERC.

Aparte de las conclusiones sobre el impacto competencial de esta operación, AdC ha considerado de interés público garantizar la diversidad y el pluralismo, como refiere la opinión de ERC, como justificativo de su oposición a la operación de concentración. Esta decisión de oposición demuestra que AdC atendió principalmente a la opinión del regulador de la comunicación social, más que a la evaluación del impacto de la operación en la competencia.

Esta información es general, por lo que no deberá ser considerada como asesoría profesional. En el caso de necesitar asesoramiento legal sobre estas materias deberá dirigirse a un abogado. Si ya es cliente de Macedo Vitorino & Associados, por favor contacte uno de nuestros abogados.

© 2010 Macedo Vitorino & Associados